



LAGUNA BLANCA, 29 DE DICIEMBRE DEL 2014

Nº 691 /.- (SECCION "A") VISTOS: El Decreto Alcaldicio Nº 585 de fecha 12 de diciembre de 2013 que aprueba el Presupuesto de la Gestión Municipal para el año 2014.-

Recursos para la pago de dieta del mes de diciembre de los señores concejales de la comuna de Laguna Blanca.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2012.

DECRETO

1.- MODIFÍCASE la siguiente partida presupuestaria:

AREA: MUNICIPAL

DISMINUYE:	GASTOS		19
CUENTA:	DESCRIPCIÓN	MONTO M\$	
21.04.003.002	GASTOS REPRESENTACIONES Y COMISIONES	19	
AUMENTA:	GASTOS		19
CUENTA:	DESCRIPCIÓN	MONTO M\$	
21.04.003.001	DIETAS	19	

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE.



RENE VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL
COMUNA LAGUNA BLANCA



ELEAZAR A. RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERR/RVB/RHS/av
DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CONTROL
- ANTECEDENTE ✓
- ARCHIVO

